

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, Edificio San Martín - Local 215

Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTÍCULO 141 LEY 1708 DE 2014
-Modificada por la Ley 1849 de 2017-

RADICADO: 2019-108-3 (Rad. 5184 ED. - F. 38 Esp.)

AFECTADO: MARTÍN NEREA GÓMEZ Y OTROS

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en providencia de 21 de septiembre del año en curso, SE CORRE TRASLADO a los sujetos procesales e intervinientes por el término de diez (10) días hábiles, para los fines previstos en el artículo 141 del CED.

INICIA: DOS (2) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR